

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

156 - Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de _____

Decreto N°

Asunto

A-11E52

N°

52

Asunto *Comunicación del decreto de la Presidencia de la República en el Primer Vice-Presidente Sr don Alberto Quamuno Flores.*

Comisión de _____

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195 _____

Iniciado _____

Archivado el _____



Asamblea Legislativa:

Desde sus comienzos, la presente Administración ha venido confrontando las dificultades que le crea un grupo de individuos perturbadores del orden que, en todas las formas, desde los disparos en los sitios públicos hasta la agresión personal a los funcionarios del orden militar, desde la sustracción de armas de fuego de los sitios en que las tiene el Gobierno hasta el acceso clandestino y sigiloso a los cuarteles de la Guardia Civil, desde los viajes en avión en compañía de reos rematados cuya fuga ha sido en quebranto del prestigio del régimen hasta el escándalo de prensa, han venido constituyendo una permanente amenaza a la tranquilidad del país. La ciudad entera de San José vive bajo la inquietud de esta amenaza.

El clima de agitación ha alcanzado, naturalmente, ciertas zonas del Poder Legislativo de la República, yo sé cuáles.

En la misma dirección de los hechos anteriores y con similar origen va la denuncia presentada ante la Asamblea Legislativa, que ésta tuvo a bien acoger.

Al ordenar una investigación que se asienta sobre la base de la denuncia de que el actual Gobierno irrespeta las instituciones y ejerce presión para entorpe-



- 2 -

cer la acción de la justicia, lo que me inquieta no es la investigación sino su naturaleza y la proterva intención que la inspira, así como la pena moral que me produce el hecho de que los que alteran el orden y los tres o cuatro, no sé cuántos, diputados que están al acecho del cobro de cuentas viejas que nunca han sabido cobrar dignamente, sean los acusadores y yo el acusado. Hasta he tenido que sufrir la afrenta de que un sujeto extranjero, que usurpa un puesto en la Asamblea y deshonra y vilipendia con su presencia, me maltrate con su voto en mi calidad de Presidente de Costa Rica.

Yo soy el acusado. Los militares son el pretexto. Como no han podido decir que nos robamos el dinero de los costarricenses, ni han podido negar que trabajamos mucho y como les era necesario empañar el crédito de esta Administración honrada, -sí, honrada- ahora salen con que estamos pisoteando las instituciones y entorpeciendo la acción de la justicia.

No me ha valido el haber ordenado una investigación administrativa de los hechos que se acusan. En el mes de noviembre del año 1925, el diputado don Jorge Ortiz Escalante fué flagelado en el cuartel de la ciudad de Cartago. El hecho era mucho más grave que este manudo pleito entre



- 3 -

militares y paisanos. El Presidente don Ricardo Jiménez ordenó levantar una sumaria para averiguar cómo había ocurrido la flagelación y encargó de ello al Juez de Instrucción Militar Coronel Francisco Roldán. La sumaria, una vez terminada, fué remitida al Congreso, que la dió por buena y el asunto llegó a su término. No he alcanzado yo a merecer la confianza que mereció don Ricardo Jiménez.

No ha valido tampoco que el hecho tan ruidosamente denunciado cayera bajo la acción de la justicia a cuya jurisdicción se halla sometido y que tuvo origen en una agresión al jefe de la fuerza pública. La mayoría de la Asamblea parece inclinada a que la fuerza pública quede desprovista del principio de autoridad que le es inherente e indispensable. Esto lo advierto no para quejarme de los diputados sino para dejar establecido que la responsabilidad no será nuestra si llega a tener consecuencias la falta de ejercicio de esa autoridad y el ataque a quienes la ejercen.

El Poder Judicial y yo quedamos envueltos entre las sombras de la misma duda y sufrimos la misma falta de confianza. Por duro que esto sea, la compañía de los jueces me honra y me protege.

Ante ellos y ante la Comisión Investigadora que se ha servido designar la Asamblea probaré que mi conduc-

./.



- 4 -

ta ha sido diáfana, en este como en todos los actos de mi vida. Pero como se atribuye a presión del Poder Ejecutivo un supuesto entorpecimiento de la acción de la justicia, para que no quede ni la más leve duda de que esa presión no existe y mientras la Comisión de la Cámara realiza su cometido, considero de mi obligación despojarme de la investidura para convertirme en el ciudadano que toma su puesto entre los que están llamados a juicio.

Para ese fin, me permito notificar a la Asamblea Legislativa que hoy he depositado la Presidencia de la República en el Primer Vice-Presidente Dr. don Alberto Oreamuno Flores, conforme me está permitido según las atribuciones conferidas en el Artículo 135 de la Constitución Política y me pongo a las órdenes de la Comisión Investigadora, seguro de poder demostrar que no tengo la culpabilidad presumible por el entredicho en que me deja ante mis conciudadanos el voto de ayer de la Asamblea Legislativa.

San José, Setiembre 26 de 1952.-

Asamblea Legislativa:

El voto mayoritario de los señores Diputados dispuso nombrar una comisión legislativa investigadora de una denuncia contra el Poder Ejecutivo, formulada por elementos pertenecientes a un movimiento caracterizado por su constante empeño en resquebrajar la autoridad de las fuerzas en las que se asienta el orden y la tranquilidad públicas. La Asamblea Legislativa, olvidándose que esa misma denuncia se encuentra ante los Tribunales de Justicia sujeta a los trámites que nuestras leyes señalan; olvidándose que la Presidencia de la República la ejerce un ciudadano de una probidad inmaculada, respetuoso como el que más, de la majestad de ley y con un bagaje moral que es prenda de honor y garantía del mejor cuño para todos los costarricenses, recogió el cargo de los denunciantes y afrentó al Poder Ejecutivo como encubridor de delincuentes y entorpecedor del curso de la justicia.

Estamos listos para la investigación. Reclamamos que, lanzado el cargo, éste se dilucide amplia y prontamente. Desde este momento y al tenor de las disposiciones constitucionales nuestras oficinas y nosotros mismos estamos a la disposición de los señores Diputados investigadores. El Sr. Presidente de la República, en gesto que lo analtece, ha hecho depó-

./.

- 2 -

sito del ejercicio de la Presidencia, para que no quede la menor sombra de duda en cuanto a la imparcialidad de sus actuaciones frente a la comisión legislativa.

En nuestra condición de Vice-Presidentes de la República y de Ministros de Gobierno declaramos ante los Sr es. Diputados nuestra solidaridad sin reservas, con el Sr. Presidente de la República y hacemos expresa manifestación de que si el cargo resultase siquiera levemente comprobado, renunciaremos sin dilaciones nuestra posición en el Gobierno y asumiremos las responsabilidades que pudieran correspondernos conforme a la Constitución Política.

Señores Diputados.

San José, 26 de Septiembre de 1952.

Alberto Crehuanes

Guatemala

R. H. J.

A. A. J.

Claudio Alvarado

Carlos Meléndez

Jefe de Boletín

Yerminio Lara

Virgilio Chaves

Francisco Ruiz

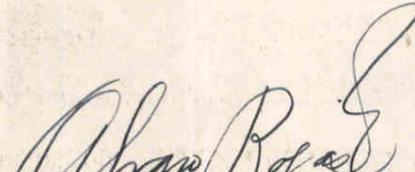
29 de setiembre de 1952.-

Sr. Dr. don Alberto Oreamuno, Primer VicePresidente de la República
Sr. don Alfredo Volio Mata, Segundo VicePresidente de la República
Sr. don Gerardo Guzmán, Ministro de Gobernación
Sr. don Fernando Lara, Ministro de Relaciones Exteriores
Sr. don Alfredo Hernández Volio, Ministro de Economía y Hacienda
Sr. don Virgilio Chaverri, Ministro de Educación Pública
Sr. don José Cabegas, Ministro de Salubridad Pública
Sr. don Claudio Volio, Ministro de Agricultura
Sr. don Francisco Ruiz, Ministro de Trabajo
Sr. don Carlos Manuel Rojas, Ministro de Obras Públicas
CIUDAD.-

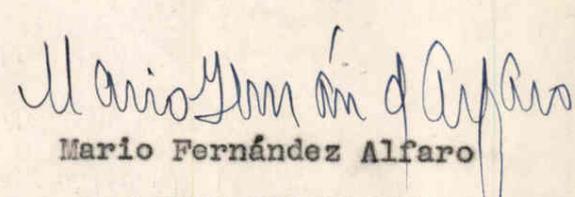
Señores:

Por la presente acusamos recibo de su comunicación del 26 de los corrientes, mediante la cual se solidarizan con la actitud asumida por el señor Presidente de la República, ante el nombramiento de una Comisión Especial por parte de la Asamblea Legislativa para investigar una denuncia presentada por algunos ciudadanos contra varios elementos de la fuerza pública y contra la acción que atribuyen al Poder Ejecutivo tendiente a estorbar las investigaciones.

Del señor Primer VicePresidente, Encargado de la Presidencia de la República y compañeros, con toda consideración,


Alvaro Rojas Espinosa

PRIMER SECRETARIO


Mario Fernández Alfaro

SEGUNDO SECRETARIO



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE COSTA RICA
SECRETARIA

08

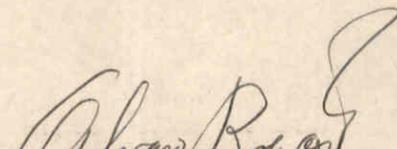
29 de setiembre de 1952.-

Sr. Presidente de la República
don Otilio Ulate Blanco
CIUDAD.-

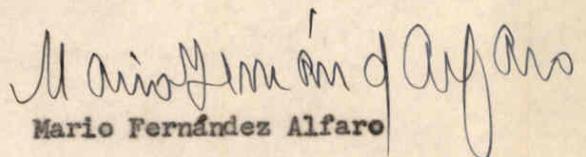
Estimado señor Presidente:

Acusamos recibo de su mensaje del 26 de los corrientes, por medio del cual usted comunica a la Asamblea Legislativa haber depositado la Presidencia de la República en el Primer VicePresidente Dr. don Alberto Creamuno Flores, conforme le está permitido según las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Constitución Política, y se pone a las órdenes de la Comisión Especial nombrada por la Asamblea Legislativa para investigar la denuncia presentada por algunos ciudadanos, denuncia que se refiere a un ataque de algunos elementos de la fuerza pública contra los citados ciudadanos y a la actitud que se atribuye al Poder Ejecutivo, tendiente a entorpecer la acción de la justicia, según los términos de los denunciantes.

Del señor Presidente, con toda consideración,


Alvaro Rojas Espinosa

PRIMER SECRETARIO


Mario Fernández Alfaro

SEGUNDO SECRETARIO

OCHJ/sd.-